

INFORME TÉCNICO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD O BAJA DESPROPORCIONADA.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL ÁREA LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS.

EXPEDIENTE: AB-BA26-000297.

Recibida la justificación de las presuntas bajas desproporcionadas presentadas por las empresas:

- Articlíma Energía S.L.
- Domofrío S.L.U.

y una vez estudiadas las mismas, se procede a analizarlas.

ARTICLÍMA ENERGÍA S.L.

La oferta desglosa mediante tabla el importe destinado a su oferta según:

• **MANTENIMIENTO PREVENTIVO.**

Se indica precio de mano de obra según convenio del metal de la provincia donde se localiza la empresa, indicando código de referencia de dicho convenio y para oficial de primera instalador, reparador-mantenedor de climatización. La oferta indica en tabla justificativa del precio ofertado del mantenimiento preventivo, el coste unidad de válvula según consideraciones de mejora del pliego de prescripciones técnicas, en adelante PPT, sin justificar de manera ponderada la obtención de dicho importe.

La oferta indica que para la obtención de dicho coste de mano de obra se han tenido en cuenta la cualificación del trabajador, salario base, complementos, pagas extraordinarias, cotizaciones a la seguridad social y de demás costes laborales asociados, sin justificar dichas repercusiones para la obtención del valor del coste de mano de obra. Así mismo se indica haber obtenido ayudas del Estado en ejercicios anteriores y que repercuten en la estructura de costes (laborables indirectos, estabilidad de plantilla, costes de rotación, selección y formación, así como mejora en la productividad) sin justificar o desglosar de manera ponderada dicha repercusión económica a los costes de la oferta presentada.

• **MANTENIMIENTO CORRECTIVO.**

Se indica en la justificación aportada en el punto número 8 de anexos, capturas de presupuestos proveedores. Dichas capturas indican precios cerrados de materiales, entre los cuales se indica ventilador aspirante de modelo diferente al solicitado en PPT y ausencia de justificación para el importe de los mandos termostatos solicitados en PPT.

Con el desglose aportado no es posible deducir de manera justificada la estimación de cada elemento correctivo según la oferta remitida y no es posible desglosar la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE RAMON PAMPIN PATIÑO	07/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMSVLNJDQPNLUU7M2DFSV5NLRN	PÁG. 1/3	



repercusión de mano de obra y número de horas de instalación que permita obtener cada importe cerrado según oferta.

Así mismo la oferta indica importe cerrado unitario ofrecido para la implantación de la mejora de sustitución de válvulas según consideraciones del PPT, sin que dicho importe unitario, puede obtenerse de manera justificada con las referencias de presupuesto de piezas correctivo aportadas en dichos anexos.

La justificación de la oferta presentada por la empresa Articlíma Energía S.L. no permite obtener los importes cerrados de partidas significativas de la misma, tales como coste de mano de obra y materiales correctivo, en este último caso incluso con ausencia de piezas solicitadas en PPT o con modelos diferentes a los solicitados. La suma total justificada por la empresa para el servicio ofertado no es coincidente con la ofertada inicialmente presentada.

DOMOFRÍO S.L.U.

La oferta de la empresa actualmente mantenedora y conocedora de la instalación desglosa mediante tabla el importe destinado a su oferta según:

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO.**

La justificación de la oferta desglosa y permite obtener de manera adecuada el precio mano de obra según convenio, cualificación de los trabajadores destinados al servicio (oficial de primera indefinido y ayudante indefinido), pluses según convenio, horas de trabajo efectivo destinados al servicio descrito, importes repercutidos de gastos generales y contingencias de cotización de seguridad social.

La justificación de la oferta desglosa y pondera la obtención del importe recurrente destinado al mantenimiento preventivo conforme a la oferta presentada por la empresa.

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO.**

La justificación de la oferta desglosa de manera ponderada los precios unitarios de todas las piezas solicitadas en PPT para el mantenimiento correctivo, desglosando de forma clara, tanto importes de piezas, como de mano de obra, según convenio y tiempos de ejecución por piezas.

La justificación de la oferta presentada por la empresa Domofrío permite conocer de manera clara los importes del mantenimiento preventivo ofertado, así como de cada una de las piezas solicitadas para el mantenimiento correctivo según PPT.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE RAMON PAMPIN PATIÑO	07/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMSVLNJDQPNLUU7M2DFSV5NLRN	PÁG. 2/3	



CONCLUSIÓN.

Se concluye que la empresa Articlíma Energía S.L. ha presentado una justificación de su proposición económica que no permite deducir de manera ponderada los importes asociados a mano de obra y piezas correctivas, que en algunos casos no son coincidentes con las solicitudes en PPT o faltando piezas por justificar y no coincidiendo el importe total justificado con el importe ofertado para el presente expediente.

Se considera correctamente justificada la oferta presentada por la empresa Domofrío S.L.U.

Los Barrios, a fecha de la firma electrónica

El Responsable de Mantenimiento
Fdo: José Ramón Pampín Patiño

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE RAMON PAMPIN PATIÑO	07/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMSVLNJDQPNLUU7M2DFSV5NLRN	PÁG. 3/3	